

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19861** MOLINA DE SEGURA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Molina de Segura,

Declaración de Herederos 0000752/2012.

Edicto

Haciendo uso el que provee de la facultad que le confiere el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881 se anuncia la muerte sin testar de D.<sup>a</sup> Catalina Ramón Riquelme, nacida el 06/02/1904 y fallecida el 16/11/1976 en la localidad de Molina de Segura, Murcia, sin parientes conocidos, siendo reclamada la herencia por el Estado Español al haber renunciado a sus derechos sus herederas testamentarias, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en el Juzgado dentro de treinta días siguientes a la publicación del presente Edicto.

Molina de Segura, 17 de abril de 2013.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A130029681-1